



Convocatoria de Becas Alimenticias

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO A. MADERO

CONVOCA

Con base en los lineamientos para el otorgamiento de BECAS ALIMENTICIAS, se emite la presente convocatoria, a fin de propiciar que estudiantes en situación económica adversa, cuenten con este apoyo, para que puedan continuar su formación académica.

DISPOSICIONES GENERALES BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de becas alimenticias serán únicamente estudiantes del ITGAM.

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

Las becas consisten en el otorgamiento de 100% de descuento en el servicio alimenticio (desayuno o comida) en la cafetería del IT GAM, una vez por día, de lunes a viernes a partir de las 9:00 h y hasta las 17 h, de acuerdo al calendario escolar vigente.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Para solicitar una beca alimenticia el estudiante deberá ser un alumno regular, inscrito en el semestre ener-junio2026.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los aspirantes que cumplan con el requisito anterior, serán seleccionados prioritariamente en función de los siguientes criterios:

1. Estudiantes regulares (Es decir que el estudiante no adeude asignaturas de periodos escolares anteriores).
2. Estudiantes de escasos recursos económicos (padres o tutores de estudiantes cuyo ingreso es menor a 1 o 2 salarios mínimos mensuales)
3. Estudiantes con capacidades diferentes.
4. Estudiantes que su carga horaria les obligue a estar un mayor número de horas en el Instituto.
5. Estudiantes foráneos que paguen renta para su estancia.



2026
año de
**Margarita
Maza**





6. Alumnos que preferentemente no cuenten con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por organismos públicos o privados al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios.

Se seleccionarán 20 solicitudes que cumplan con los criterios de selección, distribuidas en ambos turnos (Matutino y vespertino).

PROGRAMACIÓN

LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Formato de solicitud de beca alimenticia (Anexo)

FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Para iniciar el proceso de solicitud, deberás asistir a la Subdirección de servicios administrativos del 14 al 17 de septiembre del año en curso, en un horario de 10:00 a 15:00 h.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La asignación de las becas será notificada mediante la publicación de la lista de beneficiarios el día 18 de Septiembre del presente año, a través de la página del Instituto.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DERECHOS

Los becarios tendrán derecho a:

- 1- Recibir por parte del comité de becas alimenticias, las notificaciones de la asignación de la beca.
- 2- Recibir el servicio alimenticio (desayuno o comida), en la cafetería del IT GAM, en horario y fechas establecidas.
- 3- En caso de no aceptar la beca alimenticia, el estudiante deberá notificar por escrito que no la requiere.

OBLIGACIONES

Los becarios estarán obligados a:

1. Asistir a clases.





Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero
Dirección

2. Observar buena conducta dentro y fuera del IT GAM y mantener un buen desempeño académico.
3. Los estudiantes beneficiados con la beca deberán recoger los utensilios de comida una vez que terminen de comer o desayunar, para contribuir al mantenimiento de la limpieza en el espacio

SERÁN CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LAS BECAS

1. Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
2. Incumplir con cualquiera de sus obligaciones.
3. Baja temporal, definitiva o deserción del plantel.
4. No utilizar los servicios alimenticios otorgados por estas becas 3 días consecutivos, sin justificación o notificación de la ausencia a las Subdirección de servicios administrativos.
5. Transferir el derecho de la beca a otro compañero, con fines distintos a el objetivo de la presente convocatoria

VIGENCIA DE LA BECA

La vigencia de las becas alimenticias será semestral con base a la fecha de fin de cursos establecida en el calendario escolar del TecNM/IT GAM, quedando exceptuados los días inhábiles y los períodos vacacionales.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los aspirantes deberán llenar la solicitud, adjuntando a la misma copia fotostáticas de los siguientes documentos:

- a) Credencial de elector.
- b) Identificación del Instituto Tecnológico vigente.
- c) Comprobante de domicilio.
- d) Carga Horario del semestre actual.
- e) Boleta del semestre anterior.

Atentamente

COMITÉ DE BECAS ALIMENTICIAS





Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero
Dirección

**FORMATO DE SOLICITUD DE BECA ALIMENTICIAS
AGOSTO-DICIEMBRE 2026**

Fecha de solicitud: _____

No. de Control	Turno	Carrera
----------------	-------	---------

Datos del estudiante solicitante:

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno
--------	------------------	------------------

Domicilio actual:

Calle	Colonia	Código Postal
-------	---------	---------------

Población	Municipio	Estado
-----------	-----------	--------

E-mail	Teléfono	Celular
--------	----------	---------

Edad:

Eres estudiante:

Local: _____

O Foráneo: _____

Domicilio foráneo	Estado	Municipio
-------------------	--------	-----------

Estado Civil:

Soltera (o): _____

Viudo: _____

Casada (o): _____

Soltero: _____

Unión libre: _____

Si _____

No _____



2026
año de
**Margarita
Maza**





Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero
Dirección

Dependientes económicos:

Nombre de los dependientes económicos	Parentesco

Justificación: ¿Por qué debes ser apoyado con esta beca? (si falta espacio utilizar la parte posterior de la hoja.).

Nombre y firma del estudiante



2026
año de
**Margarita
Maza**

